

ORD. : N° 396 /

ANT. :

MAT. : Envía Res. Ex. CORE.

COPIAPO, 08 JUN 2020

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

A : SRTA. SEREMI DE GOBIERNO
MARIA FRANCISCA PLAZA VELIZ

Junto con saludarla cordialmente, adjunto envío a Ud.,
Res. Ex. CORE N° 20 de fecha 08 de junio del presente año, que aprueba Acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 11
del 02.06.2020.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,




PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PUG/JSQR/mave.

DISTRIBUCION

- ▶ La indicada
- ▶ Administrador Regional
- ▶ Oficina de Partes



RESOLUCIÓN EXENTA CORE Nº 20 /

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA Nº 11 DEL 02.06.2020**

COPIAPÓ, 08 JUN 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3º Ley Nº 19.880; en la Ley 21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 11 de fecha 02 de junio de 2020; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 023 del 03 de junio de 2020; en las Resoluciones Nº 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional Nº 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 3º de la Ley Nº 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *"Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente"*.

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 11 de fecha 02 de junio de 2020 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria Nº 11 de fecha 02 de junio de 2020, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA Nº 011 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2020 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Nº 19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 11** de fecha 02 de junio del 2020, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, y Ruth Vega Donoso**, en forma presencial, y los integrantes del cuerpo colegiado **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez y Rebeca Torrejón Sierra**, mediante plataforma virtual "zoom" (en razón de la contingencia sanitaria), siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 05 de mayo del 2020.

Votación :
A favor : 13 votos.
Abstención : 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia).

Acuerdo N° 02

Aprobar el **tercer Informe etapa final de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Atacama**, en función de lo propuesto por el Intendente Regional de Atacama a través de su ORD. N° 363, de fecha 25 de mayo del 2020, documento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte de la deliberación del cuerpo colegiado, para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 03

Aprobar el enviar nota de agradecimiento a la Universidad de Atacama, por su gestión institucional en la toma de exámenes, ante la crisis sanitaria por el brote del COVID-19.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 04

Apoyar las gestiones tendientes a concretar la ejecución de la iniciativa de inversión relacionada con el Museo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 05

Aprobar el **Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Atacama para el año 2021, Programa 02 (Inversión Regional-FNDR)**, por un monto total a M\$ 60.799.080 (sesenta mil setecientos noventa y nueve millones ochenta mil) pesos, en conformidad a lo requerido por el Intendente Regional de Atacama, por intermedio del ORD. N° 376, de fecha 29 de mayo del 2020, instrumento que se encuentra adjunto y que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten pertinentes.

Votación :
A favor : 13 votos.
Abstención : 01 voto (Patricio Alfaro Morales).

Acuerdo N° 06

Plantear al Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, la inequidad territorial que presenta la distribución del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional año 2021 - correspondiente al Programa 02-, en función de la asignación de recursos propuestas para las provincias y comunas.

Votación :

A favor : 10 votos.

Abstención : 04 votos (Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricia González Brizuela y Fernando Ghiglino Pizarro).

Acuerdo N° 07

Aprobar el **Anteproyecto Regional de inversiones (ARI) 2021**, instrumento que contiene un plan exploratorio de inversión de distintas instituciones públicas regionales, cuyo monto asciende a **M\$ 482.351.073** (cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y un millones setenta y tres mil) pesos, con un componente de inversión regional **M\$ 60.799.080** (sesenta mil setecientos noventa y nueve millones ochenta mil) pesos (13%) y una inversión sectorial de **M\$ 421.551.993** (cuatrocientos veintiún mil quinientos cincuenta y un millones novecientos noventa y tres mil) pesos (87%).

La decisión del cuerpo colegiado se genera en base a lo propuesto por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 366, de fecha 27 de mayo del 2020, documento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte de la deliberación para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren procedentes.

Cabe señalar que, en cumplimiento del Plan Cero Papel -que tiene por objeto modernizar y aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos estatales-, el texto del Anteproyecto Regional de Inversiones 2021, se encuentra disponible en el siguiente código QR:



Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 08

Aprobar el "**Acta de Evaluación del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación Social 2020**", propuesto y adjunto por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 365, de fecha 27 de mayo del 2020, instrumento anexado que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten pertinentes.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 09

En virtud de lo prescrito en el artículo 91 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, mantener a los integrantes de las comisiones de trabajo del cuerpo colegiado.

Votación :
A favor : 10 votos.
Abstención : 04 votos (Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso).

Acuerdo N° 10

Aprobar el **Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Atacama para el año 2021, Programa 01 (Gastos de Funcionamiento)**, por el monto total de **M\$ 5.638.433** (cinco mil seiscientos treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil) pesos, en conformidad a lo requerido por el Intendente Regional de Atacama, por intermedio del ORD. N° 376, de fecha 29 de mayo del 2020, instrumento que se encuentra adjunto y que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten pertinentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 11

Aprobar la idea de modificar el Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, con el objeto de regular la comunicación externa de las Comisiones de Trabajo del cuerpo colegiado, estableciendo vocerías en conformidad al punto 2 letra b) de la *Propuesta Comunicacional CORE*, preparada por la Secretaría Ejecutiva del órgano pluripersonal y adjunta al presente cuerpo de acuerdos.

Votación :
A favor : 09 votos.
Abstención : 05 votos (Sergio Bordoli Vergara, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso).

Acuerdo N° 12

Aprobar la idea de modificar el Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, con el objeto de regular la comunicación externa de las sesiones plenarias del cuerpo colegiado, estableciendo vocerías en conformidad al punto 3 de la *Propuesta Comunicacional CORE*, preparada por la Secretaría Ejecutiva del órgano pluripersonal y adjunta al presente cuerpo de acuerdos.

Votación :
A favor : 09 votos.
Abstención : 05 votos (Sergio Bordoli Vergara, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso).

Acuerdo N° 14

Suspender la realización de las cápsulas informativas del Consejo Regional de Atacama, en espera de contar con financiamiento para que sea una empresa externa la encargada de hacerlas, bajo la coordinación y supervisión de esta Secretaría Ejecutiva del cuerpo colegiado.

Votación :
A favor : 10 votos.
Abstención : 04 votos (Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso).

Acuerdo N° 15

Aprobar la *Propuesta de Gestión COVID-19*, sugerida por la Comisión de Régimen Interno y preparada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama, adjunta al presente cuerpo de acuerdos.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

2.- **ADJÚNTESE** y téngase como parte integrante del presente texto el Ord. N° 363 del 25 de mayo de 2020; Ord. N°365 y N°366 ambos del 27 de mayo de 2020; Ord. N°376 del 29 de mayo de 2020, todos del Gobierno Regional de Atacama. Además, se adjunta la propuesta comunicacional CORE a que hacen referencia los acuerdos 11 y 12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Patricio Urquieta García

**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional (digital)
- Jefe División (6)
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- PUG/SCR/CZB/czb

MEMORANDUM N° 023

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, junio 03 del 2020

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°011/2020, realizada el día martes 02 de junio del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- Sr. Sebastián Cousiño Romo
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sr. Elzon Galleguillos Martínez
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Atacama
- Srta. Luz Cabello Tabilo
Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Paula Guerrero Zaro
Jefe División Planificación y Desarrollo
- Sra. Carolina Rojas Vega
Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Sra. Verónica Gómez Barríos
Jefa División Infraestructura y Transporte
- Sr. Rodrigo Leyton Araya
Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo023/2020 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 011 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2020 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 11** de fecha 02 de junio del 2020, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, y Ruth Vega Donoso**, en forma presencial, y los integrantes del cuerpo colegiado **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez y Rebeca Torrejón Sierra**, mediante plataforma virtual "zoom" (en razón de la contingencia sanitaria), siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 05 de mayo del 2020.

Votación :
A favor : 13 votos.
Abstención : 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia).

Acuerdo N° 02

Aprobar el **tercer Informe etapa final de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Atacama**, en función de lo propuesto por el Intendente Regional de Atacama a través de su **ORD. N° 363**, de fecha 25 de mayo del 2020, documento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte de la deliberación del cuerpo colegiado, para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 03

Aprobar el enviar nota de agradecimiento a la Universidad de Atacama, por su gestión institucional en la toma de exámenes, ante la crisis sanitaria por el brote del COVID-19.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 04

Apoyar las gestiones tendientes a concretar la ejecución de la iniciativa de inversión relacionada con el Museo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 05

Aprobar el **Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Atacama para el año 2021, Programa 02 (Inversión Regional-FNDR)**, por un monto total a M\$ 60.799.080 (sesenta mil setecientos noventa y nueve millones ochenta mil) pesos, en conformidad a lo requerido por el Intendente Regional de Atacama, por intermedio del ORD. N° 376, de fecha 29 de mayo del 2020, instrumento que se encuentra adjunto y que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten pertinentes.

Votación :

A favor : 13 votos.

Abstención : 01 voto (Patricio Alfaro Morales).

Acuerdo N° 06

Plantear al Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, la inequidad territorial que presenta la distribución del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional año 2021 -correspondiente al Programa 02-, en función de la asignación de recursos propuestas para las provincias y comunas.

Votación :

A favor : 10 votos.

Abstención : 04 votos (Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricia González Brizuela y Fernando Ghigliino Pizarro).

Acuerdo N° 07

Aprobar el **Anteproyecto Regional de inversiones (ARI) 2021**, instrumento que contiene un plan exploratorio de inversión de distintas instituciones públicas regionales, cuyo monto asciende a **M\$ 482.351.073** (cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y un millones setenta y tres mil) pesos, con un componente de inversión regional **M\$ 60.799.080** (sesenta mil setecientos noventa y nueve millones ochenta mil) pesos (13%) y una inversión sectorial de **M\$ 421.551.993** (cuatrocientos veintiún mil quinientos cincuenta y un millones novecientos noventa y tres mil) pesos (87%).

La decisión del cuerpo colegiado se genera en base a lo propuesto por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 366, de fecha 27 de mayo del 2020, documento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte de la deliberación para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren procedentes.

Cabe señalar que, en cumplimiento del Plan Cero Papel -que tiene por objeto modernizar y aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos estatales-, el texto del Anteproyecto Regional de Inversiones 2021, se encuentra disponible en el siguiente código QR:



Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 08

Aprobar el "Acta de Evaluación del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación Social 2020", propuesto y adjunto por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 365, de fecha 27 de mayo del 2020, instrumento anexado que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten pertinentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 09

En virtud de lo prescrito en el artículo 91 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, mantener a los integrantes de las comisiones de trabajo del cuerpo colegiado.

Votación :
A favor : 10 votos.
Abstención : 04 votos (Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso).

Acuerdo N° 10

Aprobar el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Atacama para el año 2021, Programa 01 (Gastos de Funcionamiento)*, por el monto total de **M\$ 5.638.433** (cinco mil seiscientos treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil) pesos, en conformidad a lo requerido por el Intendente Regional de Atacama, por intermedio del ORD. N° 376, de fecha 29 de mayo del 2020, instrumento que se encuentra adjunto y que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten pertinentes.

Votación :
A favor : 13 votos.
Abstención : 01 voto (Fabiola Pérez Tapia).

Acuerdo N° 11

Aprobar la idea de modificar el Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, con el objeto de regular la comunicación externa de las Comisiones de Trabajo del cuerpo colegiado, estableciendo vocerías en conformidad al punto 2 letra b) de la *Propuesta Comunicacional CORE*, preparada por la Secretaría Ejecutiva del órgano pluripersonal y adjunta al presente cuerpo de acuerdos.

Votación :
A favor : 09 votos.
Abstención : 05 votos (Sergio Bordoli Vergara, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso).

Acuerdo N° 12

Aprobar la idea de modificar el Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, con el objeto de regular la comunicación externa de las sesiones plenarias del cuerpo colegiado, estableciendo vocerías en conformidad al punto 3 de la *Propuesta Comunicacional CORE*, preparada por la Secretaría Ejecutiva del órgano pluripersona y adjunta al presente cuerpo de acuerdos.

Votación :
A favor : 09 votos.
Abstención : 05 votos (Sergio Bordoli Vergara, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso).

Acuerdo N° 14

Suspender la realización de las cápsulas informativas del Consejo Regional de Atacama, en espera de contar con financiamiento para que sea una empresa externa la encargada de hacerlas, bajo la coordinación y supervisión de esta Secretaría Ejecutiva del cuerpo colegiado.

Votación :

A favor : 10 votos.

Abstención : 04 votos (Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso).

Acuerdo N° 15

Aprobar la *Propuesta de Gestión COVID-19*, sugerida por la Comisión de Régimen Interno y preparada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama, adjunta al presente cuerpo de acuerdos.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

ORD.: Nº 363

ANT.: No hay

MAT.: Envía Tercer Informe Final de la
Estrategia Regional de Innovación de la
región de Atacama.

COPIAPÓ, 25 MAY 2020

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente remito a usted el tercer Informe etapa final de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Atacama.

Con la finalidad de ser presentado el día 25 de mayo de 2020 en el Consejo Regional de Atacama, para luego ser sancionado por el Honorable Consejo Regional.

Sin otro particular se despide atentamente.




PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La Indicada
- Sr. Administrador Regional
- Div. de Planificación y Desarrollo GORE
- Jefe del Área de Planificación Territorial
- Archivo

PUG/JSC/PO3/007/cpt



ORD. N° 365 /

ANT.:

MAT.: Informa lo que indica.

COPIAPÓ, 27 MAY 2020

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarle, mediante la presente envío a Ud. "Acta de Evaluación del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación Social 2020", a efectos de someter a presentación y aprobación del pleno del Honorable Consejo Regional de Atacama.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



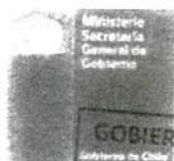
Patricio Urquieta García

PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Oficina de Partes

PUG/JSOR/jsr



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
OFICINA DE PARTES
Folio: 2977
Entrada 25 MAY 2020
Salida: _____
Trámite: _____

ORD.: 075000

ANT.: No hay.

MAT: Informa y solicita enviar Acta de Evaluación del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación Social 2020 al Consejo Regional de Atacama.

Copiapó, 25 de Mayo de 2020.

DE: **SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGION DE ATACAMA.**
MARÍA FRANCISCA PLAZA VELIS.

A: **INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA**
PATRICIO URQUIETA GARCÍA

Junto con saludar cordialmente y en el marco del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación Social (FFMCS) 2020, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, solicitamos a usted informe y envíe la "Acta de Evaluación" (adjunta), realizada y ejecutada por la Comisión Regional Evaluadora (de dicho concurso público), para que sea sancionada por el Consejo Regional de Atacama.

Sin otro particular se despide atentamente,


MARÍA FRANCISCA PLAZA VELIS
SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGION DE ATACAMA

MFPV/ALG/alp.

Distribución

- Presidente CORE
- Secretaría Ejecutiva CORE
- Gobierno Regional de Atacama ✓
- Unidad de Fondos Concursables MSGG (Atacama)
- Archivo

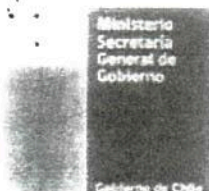


**FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES,
PROVINCIALES Y COMUNALES**

**ACTA DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE ATACAMA
CONCURSO 2020**

**Ministerio Secretaría General de Gobierno
Unidad de Fondos Concursables**





FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA CONCURSO 2020

OBJETIVO Declaración de evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, Concurso 2020
FECHA 20-05-2020 INICIO LUGAR Copiapó

ACTA DE EVALUACIÓN

Copiapó, 20 de mayo 2020.

1. DECLARACIÓN EVALUACIÓN FFMCS 2020

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 20 de mayo de 2020, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, ubicadas en calle Vallejo #535, oficina 201, Copiapó, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2020, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

2. INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. María Francisca Plaza Velis | Representante Secretaría General de Gobierno |
| 2. Cecilia Valladares Valderrama | Representante Seremi de Economía |
| 3. Marcela Toro González | Representante Seremi Educación |
| 4. Juan Soto Meneses | Representante de ARCHI |

3. INTEGRANTES COMISIÓN AUSENTES

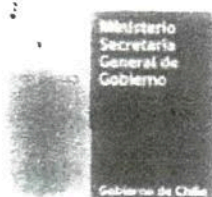
- | | |
|---------------------------|---|
| 5. Rebeca Torrejón Sierra | Representante del Consejo Regional |
| 6. Gonzalo Balut Galeb | Representante Intendencia Regional |
| 7. Rodrigo Lofish Cáceres | Representante Regional de la Asociación Nacional de la Prensa |

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

¿CÓMO SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

El proceso de evaluación se realizó en el salón de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno (Copiapó), de manera presencial y las notas de cada proyecto se determinaron de manera conjunta. Todos los integrantes acordaron colocar una sólo nota por cada ítem, sin diferencias entre los integrantes. Cada proyecto fue evaluado por todos los integrantes. Mientras uno leía con voz alta, el resto escuchaba la propuesta. Posteriormente se analizaba en conjunto y se plasmaba la nota en la respectiva ficha de evaluación. El salón contaba con un computador y uno de los integrantes tenía la tarea de ir traspasando las opiniones y las notas a la ficha de

Unidad de Fondos Concursables | www.fondodemedios.gob.cl



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA CONCURSO 2020

evaluación.

OTRAS OBSERVACIONES: Juan Soto Meneses es representante de ARCHI (Atacama) y posee vínculo con Radio Universidad de Atacama, ya que se desempeña como locutor en la emisora. Por lo tanto, durante la evaluación del proyecto presentando por la radio Universidad de Atacama, este último fue inhabilitado para evaluar dicho proyecto.

5. ACUERDO

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifica claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 50%.

Viabilidad: Viabilidad de la propuesta: Coherencia del presupuesto y los objetivos. En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 20%.

Impacto social: Medición de Logros: Metas y resultados: Beneficios específicos dentro de la región, provincia o comuna, y la capacidad del proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

- Medición de logros (impacto social) I: metas y productos. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 15%.

- Medición de logros (impacto social) II: proyección de resultados. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 15%.

Buenas prácticas (Bonificaciones): existirán dos bonificaciones especiales para aquellos proyectos que fomenten y promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad, en temas de INCLUSIÓN, así como también para aquellos proyectos que fomenten y promuevan acciones e iniciativas orientadas a temas relacionados con el CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Ambas bonificaciones serán evaluadas en su mérito por la respectiva Comisión Regional.

BONIFICACIÓN ESPECIAL POR TEMATICA COVID – 19:

Se añade al finalizar el proceso de evaluación un punto (1,0) adicional a todos los proyectos que difundan, expliquen, fomenten y/o promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y

Unidad de Fondos Concursables | www.fondodemedios.gob.cl

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA CONCURSO 2020

comprensión por parte de la comunidad de la temática COVID- 19 como asimismo de todas las medidas gubernamentales asociadas.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$77.859.571**, representando un **75,2%** del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$25.827.894**, representando un **24,9%** del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de **\$103.687.465**, correspondiente a la Región de Atacama, dejando un remanente de **\$0**

El puntaje mínimo o "de corte", de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 4 (cuatro) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

Priorización proyectos de radiodifusión.

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Bon. Covid 19	Suma Bonificaciones
1	Radio Barquito	76179271-7	Chañaral	\$3.650.000	2,1	1,4	1,4	1,05	1,05	7,0			1,0	1,0
2	Radio XQA-5	77848500-1	Vallenar	\$3.650.000	2,1	1,4	1,4	1,05	1,05	7,0	0,5		1,0	1,5
3	Radio Estrella del Norte	76111514-6	Vallenar	\$3.800.000	2,1	1,4	1,4	1,05	1,05	7,0			1,0	1,0
4	Radio Alto del Carmen	69251900-0	Alto del Carmen	\$3.600.000	2,1	1,4	1,4	1,05	1,05	7,0				
5	Radio Nostálgica	77569470-k	Copiapó	\$3.800.000	2,1	1,4	1,4	1,05	1,05	7,0	0,5			0,5
6	Radio Candelaria	76220696-k	Tierra Amarilla	\$3.768.000	2,1	1,2	1,4	1,05	1,05	6,8			1,0	1,0
7	Radio Eterno Campeón	75976320-3	Copiapó	\$4.000.000	2,1	1,4	1,4	1,05	0,75	6,7		0,5	0,1	1,5
8	Radio Meray	78863260-6	Copiapó	\$3.650.000	2,1	1,4	1,2	1,05	0,75	6,5		0,5		0,5
9	Radio Genesys	78409450-2	Copiapó	\$3.700.000	1,5	1,4	1,4	1,05	1,05	6,4	0,5			0,5
10	Radio Nuevo Mundo	99510820-8	Copiapó	\$3.500.000	1,5	1,4	1,4	1,05	0,75	6,1		0,5		0,5
11	Radio Caliente	76437999-3	Caldera	\$3.000.000	1,8	1,4	0,8	1,05	0,75	5,8		0,5		0,5
12	Radio Vallenar	76874301-0	Vallenar	\$3.800.000	1,2	1,4	1,4	1,05	0,75	5,8				
13	Radio Tamarugal	76156677-6	Caldera	\$3.800.000	1,8	1	1	0,75	1,05	5,6	0,5			0,5
14	Radio Ollantay	52002470-0	Chañaral	\$3.800.000	1,5	1	1,4	1,05	0,675	5,6		0,5		0,5
15	Radio Damiana	78390110-2	Diego de Almagro	\$3.800.000	1,8	1	1,2	0,9	0,75	5,6			1,0	1,0
16	Radio UDA	71236700-8	Copiapó	\$3.768.000	1,5	1	1,4	1,05	0,6	5,5			1,0	1,0
17	Radio Panorama	76652808-2	Vallenar	\$3.800.000	1,5	1,2	1,4	0,75	0,6	5,4	0,5			0,5
18	Radio Amiga	76131565-k	Vallenar	\$3.789.594	1,5	1,4	0,8	1,05	0,6	5,3			1,0	1,0
19	Radio Bahía Diego Almagro	77582170-1	Diego de Almagro	\$3.780.000	1,2	0,8	1,2	1,05	0,75	5,0			1,0	1,0
20	Radio Bahía Caldera	7564518-k	Caldera	\$3.738.000	1,2	0,8	1,4	1,05	0,6	5,0			1,0	1,0
21	Radio Madero	76079600-k	Copiapó	\$3.665.977	1,5	0,8	1	0,75	0,6	4,6			1,0	1,0
TOTAL \$				\$77.859.571										

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA CONCURSO 2020

MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 4,0).

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Covid 19	Suma Bonificaciones
1	Radio Vale	76527565-2	Caldera		1,05	0,8	0,7	0,75	0,6	3,9				
2	Radio Tropicalísima Copiapó	78320420-7	Copiapó		0,9	0,8	0,8	0,3	0,6	3,4				
3	Radio Festiva	7263310-5	Copiapó		0,6	0,4	0,4	0,15	0,15	1,7				

Priorización proyectos con otro tipo de soporte.

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Bon. Covid 19	Suma Bonificación
1	Diario Chañarillo	78177490-1	Copiapó	\$3.455.894	2,1	1,4	1,4	1,05	1,05	7,0		0,5		0,5
2	www.maray.cl	78863260-6	Copiapó	\$2.300.000	2,1	1,4	1,4	1,05	0,9	6,8		0,5		0,5
3	www.lmcandelaria.cl	76220696-k	Copiapó	\$2.300.000	1,5	1,4	1,4	1,05	1,05	6,4	0,5		1,0	1,5
4	www.radioceleste.cl	13177840-6	Copiapó	\$2.500.000	1,5	1,4	1,4	1,05	0,6	5,9	0,5		1,0	1,5
5	Holvoet TV	78808300-9	Copiapó	\$2.950.000	1,5	1,4	1,4	1,05	0,6	5,9				
6	www.huascotelevisión.cl	12804505-8	Huasco	\$2.500.000	1,2	1,4	1,4	1,05	0,75	5,8			1,0	1,0
7	www.tierramarillano.cl	76273667-5	Copiapó	\$2.500.000	1,5	1,4	1,4	0,75	0,75	5,8				
8	www.radiogenesis.cl	78409450-2	Copiapó	\$2.300.000	1,2	1	1,4	1,05	0,75	5,4	0,5			0,5
9	www.atacamanoticias.cl	76180567-3	Copiapó	\$2.500.000	1,5	1	1	1,05	0,75	5,3			1,0	1,0
10	Revista Ecología y Turismo	76148771-k	Vallenar	\$2.522.000	1,2	0,6	1,4	1,05	1,05	5,3	0,5			0,5
TOTAL \$				\$25.827.894										

OTROS TIPO DE MEDIOS QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 4,0).

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Covid 19	Suma Bonificación
1														
2														
3														

Lista de espera de proyectos radiales y de otro tipo de soporte (Una sola lista).

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Bon. Covid 19	Suma Bonificaciones
1	HVA Radio	7167048-1	Freirina	\$3.645.304	1,2	1,4	1	1,05	0,75	5,4				
2	Radio Tropicalísima Caldera	77055099-8	Caldera	\$3.800.000	1,2	0,8	1,4	0,6	0,6	4,6	0,5			0,5
3	Radio Profeta	70055516-k	Freirina	\$3.792.000	1,2	0,8	1,2	0,6	0,75	4,5		0,5		0,5
4	Canal 2 Vallenar	76157980-0	Vallenar	\$3.500.000	1,2	0,6	0,8	1,05	0,75	4,4			1,0	1,0
5	www.nostalgica.cl	77569470-k	Copiapó	\$2.496.138	1,2	0,8	0,8	0,6	0,6	4,0	0,5			0,5
6	Radio Starmix	11507162-9	Caldera	\$3.800.000	1,2	0,8	0,8	0,6	0,6	4,0		0,5		0,5
7														
TOTAL \$				\$21.033.442										

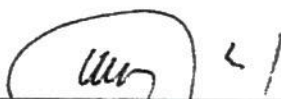


FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA-CONCURSO 2020

Asistieron a esta sesión y aprueban esta nómina:



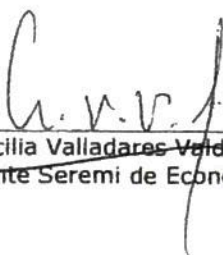
María Francisca Plaza Velis
Rep. Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministro de Fe Comisión Regional Fondo de Medios



Juan Soto Meneses
Representante ARCHI Atacama



Marcela Toro González
Representante Seremi de Educación (Suplente)



Cecilia Valladares Valderrama
Representante Seremi de Economía (Suplente)